

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral imputa a 37 personas por delitos contra la seguridad vial en julio

Un total de 30 lo fueron en relación con el alcohol, cuatro por pérdida de puntos, dos por no tener el carné y otro por conducción temeraria

Viernes, 08 de agosto de 2014

La Policía Foral imputó durante el pasado mes de julio a 37 conductores delitos contra la seguridad vial, de los que 30 lo fueron en relación con el alcohol, cuatro por pérdida de puntos, dos por no tener el carné y uno por conducción temeraria.

Uno de los imputados es un vecino de 61 años del Valle de Egüés, de 61 años, que el pasado 7 de julio circulaba por Badostáin cuando una patrulla observó que no llevaba el cinturón de seguridad abrochado. Los agentes intentaron detener el vehículo mediante señales acústicas y luminosas, a las que el conductor hizo caso omiso.

Al identificarle cuando llegó a su domicilio, se le notificó que iba a ser denunciado administrativamente por circular sin el cinturón de seguridad abrochado y que estaba obligado a realizar una prueba de etilometría, a lo que accedió voluntariamente. El resultado de esa prueba fue de 0,84 mg/l en aire expirado. Al volver a solicitarle realizar la prueba en etilómetro de precisión, el conductor manifestó que ya había realizado una prueba y no iba a realizar otra, actitud que mantuvo a pesar de que se le informó de que podía incurrir en un delito contra la seguridad vial de negativa a efectuar las pruebas pertinentes.

Una vez comprobados sus datos, se observó que pesaba sobre él una orden de búsqueda, detención y personación, por lo que fue detenido para ponerle a disposición judicial, además de ser imputado por los delitos de negativa a someterse a pruebas de alcoholemia y por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas. Además, se le imputa una falta de amenaza a agente de la autoridad, ya que durante la notificación de los delitos que se le imputaban mantuvo una actitud desafiante e intimidatoria contra uno de los agentes.

Imputado por conducción temeraria

El 13 de julio fue imputado un conductor de 43 años de una localidad de la Zona Media. Por su manera de conducir, puso en peligro la seguridad de otros usuarios de la vía por la que circulaba.

Otro conductor adelantó al imputado sin respetar la preferencia de este, que comenzó a seguir a ese vehículo, realizando maniobras temerarias.

Ocho intentos para completar la prueba de etilometría

En la madrugada del 22 de julio en la zona de Isaba-Belagua, un

ciudadano francés de 36 años fue detenido por síntomas de embriaguez. Su grado de intoxicación etílica era tal que fue incapaz de finalizar la prueba de etilometría hasta en ocho ocasiones.

Tras recibir el aviso de un accidente, una patrulla se desplazó hacia el lugar. Antes de llegar al punto del suceso, encontraron a dos personas en el arcén de la carretera con evidentes síntomas de estar influenciadas por la ingesta de bebidas alcohólicas, quienes refirieron haber llamado al 112 pero negaron haber estado implicados en ningún accidente.

Los agentes continuaron la marcha y poco después localizaron un vehículo accidentado y vacío, con placas francesas, con la documentación del vehículo y sin llaves. Al volver al lugar en el que estaba esas dos personas, comprobaron que la identificación de una de ellas coincidía con la de la documentación encontrada en el vehículo, por lo que fue detenido.